



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Acuerdo inicial de modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos

En sesión de Pleno del Ayuntamiento de Vadocondes, de fecha 25 de abril de 2022, se acordó la modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, en lo que afecta al artículo 7, epígrafe 3.º concesiones y licencias, el cual pasa a tener el siguiente contenido:

«Cuota tributaria.

Artículo 7. –

Epígrafe 3.º – Concesiones y licencias:

1. Por cada expediente de declaración de ruina de edificios: 125,00 euros.
2. Por cada informe que se expida sobre características de terreno, o consulta a efecto de edificación a instancia de parte: 125,00 euros.
3. Señalamiento de alineaciones y deslinde a instancia de parte sobre el terreno: 90,00 euros.
4. Reconocimiento de edificios a instancia de parte: 36,00 euros.
5. Obtención de licencia ambiental: 300,00 euros.
6. Obtención de licencia de segregación o agrupación de parcelas: 125,00 euros.
7. Obtención de licencia urbanística obra menor: 20,00 euros.
8. Obtención de licencia urbanística obra mayor: 125,00 euros.
9. Licencia de primera ocupación o de apertura: 125,00 euros.
10. Licencia utilización antiguas escuelas: 100,00 euros.
11. Declaración responsable o comunicación en materia urbanística: 20,00 euros».

Dicha modificación surtirá efectos a partir de la publicación definitiva del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

El presente acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este municipio y Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo y de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo, hasta entonces inicial, sin necesidad de acuerdo plenario expreso, procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Vadocondes, a 28 de abril de 2022.

El alcalde,
Francisco José Núñez Langa